REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TRECE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
BOGOTÁ D.C.

EDICTO

La Secretaria del Juzgado 13 Laboral del Circuito de Bogotá D.C.,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO:	110013105013-2021-00005-00
TIPO DE RECURSO:	GRADO JURISDICCIONAL DE CONSULTA
DEMANDANTE:	JUAN MARTÍN GONZÁLEZ LEÓN
DEMANDADO:	MEDICAL CARE WELL S.A.S.
FECHA DE SENTENCIA:	22 DE SEPTIEMBRE DE 2021
DECISIÓN:	CONFIRMA SENTENCIA
JUEZ:	DRA. YUDY ALEXANDRA CHARRY SALAS

El presente edicto se fija en la página web del Juzgado 13 Laboral del Circuito de Bogotá D.C., https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-013-laboral-de-bogota/57, por un (1) día hábil, hoy 23 de septiembre de 2021 a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del C.P.T. y S.S., en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy 23 de septiembre de 2021, a las 5:00 p.m.

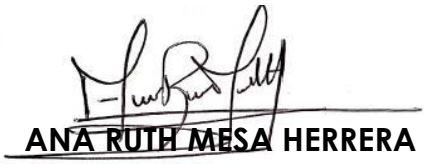

ANA RUTH MESA HERRERA
SECRETARIA